



**PRÓRROGA N° 02 AL CONTRATO 242 DEL 2023 CUYO OBJETO ES: GRUPO IX, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 11 CARRERAS DE LA 9 A LA 12, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 3 CARRERAS 7 MANZANA 6 CARRERA 6, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 2 A LA 5 REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 18 ENTRE CARRERAS 2 A LA 4 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.**

Entre los suscritos a saber **CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.053.816.510** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** NIT **890.803.239-9** en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000425 de la Junta Directiva de enero 15 de 2024, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte y de otra parte **JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **15.914.793** de Riosucio Caldas, actuando en nombre y representación legal del **CONSORCIO JGC 2023** con NIT No. **901.764.784-2**, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la Prórroga N° 02 al Contrato No. 242 de 2023 suscrito entre las partes el día 05 de julio de 2023, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que actualmente se encuentra en ejecución el Contrato No. 242 de 2023, el cual tiene como plazo de ejecución hasta el 05 de marzo de 2024, según consta en Cesión No. 3 y acta de inicio del 07 de noviembre de 2023. **2)** Que el día 04 de marzo de 2023 se suscribió Prórroga No. 1 al contrato en referencia, ampliando su plazo de ejecución por **SESENTA (60) DIAS CALENDARIO** contados desde el vencimiento del plazo inicialmente estipulado. **3)** Que según estudio de necesidad de contratación del 30 de abril de 2024 solicitado por el Ingeniero de Zona y aprobado por el Jefe de Departamento de Planeación y Proyectos de Empocaldas, donde manifiestan que: *“Con base en las actividades de supervisión se ha identificado la necesidad de generar la prórroga 02 al contrato de obra No 242 de 2023, por un término de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de finalización, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Actualmente el contrato se encuentra en etapa de finalización, superando sectores críticos como los desarrollados en las calles 18 entre las cras 2 a 4 y calle 14 entre las calles 2 a 5, ambos desarrollados en la zona céntrica y comercial del municipio de La Dorada. Actualmente se están ejecutando los frentes de la calle 11 entre carreras 9 a 12 y calle 3 carrera 7 manzana 6 carrera 6, de los cuales ya se realizó toda la instalación de la tubería principal y encontrándose en proceso de empalmes, sin embargo en el desarrollo de los mismos se han encontrado diferentes situaciones ajenas a la ejecución que han retrasado esta etapa de finalización de los frentes a intervenir: En la calle 11 se contempla la conexión con 2 empalmes en los extremos de la red intervenida, ya que se suponía el tubo de 6” se desarrollaría de manera exprés, sin conexiones ni derivaciones, en una longitud total de 337 metros lineales, sin embargo la realidad no es acorde con el catastro de redes, encontrándose diferencias para los puntos de los empalmes en las intersecciones, así*



como la existencia de una red paralela de 3" en Asbesto a la cual están conectadas las acometidas domiciliarias, con lo cual se requiere que la suspensión de la red encontrada de manera paralela y que las conexiones domiciliarias, se realicen a la red nueva de 6". Vale la pena aclarar que Empocaldas ha realizado el acompañamiento técnico para el desarrollo del contrato en referencia, sin embargo debido a la antigüedad de las redes, estas son desconocidas por el personal de la seccional, generando el desarrollo de actividades adicionales en busca de los puntos de conexión, como lo son apiques y excavaciones, los cuales se traducen para este caso mayores tiempos, frente a la ejecución. De igual forma se ha encontrado que los accesorios requeridos para los empalmes ubicados en la calle 11 con carrera 10 y calle 11 con carrera 11, no se encuentran disponibles en la empresa, con lo cual deben solicitarlos a los fabricantes con 15 días de anticipación, teniendo en cuenta que los mismos son de baja rotación y producción. En el frente de "Las Villas" cra 7 y calle 3, Se han realizado sobre excavaciones para encontrar la conexión del tubo que se va a reemplazar con el anillo de 3" de las domiciliarias, una TEE de 6" a 3", esta búsqueda se realizó según indicaciones del personal de la empresa pues no era claro su ubicación, nuevamente el catastro de redes no coincide con la realidad pues se trata de redes muy antiguas, siendo así que se excavaron por dos frentes más de 40m antes de encontrar la conexión, retrasando la programación del empalme, pues al encontrar la conexión, esta se realizó con una derivación a 3" y tiene otro tramo de 6" taponado, y una cruceta 3" para alimentar otro sector, para dejar esta conexión construida de manera adecuada y con válvula de control, donde de igual forma se hacen necesarios accesorios no contemplados por Empocaldas. Adicional a esto, en la carrera 7, además del tubo existente de 6" objeto de reposición, se extiende también el anillo de 3" que alimenta las viviendas, el cual está en asbesto, con lo cual se autorizó su reposición, con el fin de garantizar red intervenida, esta actividad al ser adicional a las contempladas, generará mayores tiempos de ejecución para la construcción de las acometidas domiciliarias y la nueva tubería. Dicha tubería fue transportada del municipio de Samaná, de igual forma en el sector se ha autorizado la instalación de un hidrante directamente del tubo de 6" con el fin de garantizar su buen funcionamiento y servicio. Además de las actividades contractuales y aquellas adicionales, se ha contado con afectaciones en los rendimientos de obra y algunos reprocesos debido que fueron deteriorados por las fuertes lluvias de abril, generando hundimientos que deben ser corregidos para garantizar el tránsito normal de vehículos. Con base en lo anterior y con el fin de garantizar la finalización de actividades y el cumplimiento contractual, se realiza la solicitud de prórroga 02, con un tiempo establecido de 30 días contados a partir de la fecha de finalización contractual, con el fin de superar los imprevistos presentados y garantizar la buena ejecución de las actividades y cumplimiento contractual. Es conveniente realizar la Prórroga 02 al contrato de obra No 242 de 2023, por un tiempo establecido de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de finalización, con el fin de garantizar la correcta ejecución de actividades en cumplimiento del objeto contractual, garantizando la óptima prestación de los servicios de acueducto, en el municipio de La Dorada-Caldas. Es oportuna realizar la prórroga 02 al contrato de obra No 242 de 2023, por un tiempo establecido de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de finalización, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, con el fin de dar cumplimiento contractual, garantizando la financiación para la realización de esta obra de infraestructura, la cual impactará de manera positiva y





directa a los habitantes del municipio de La Dorada, mejorando la prestación del servicio, y su calidad de vida, garantizando la correcta distribución y acceso de agua potable que han afectado por años los diferentes sectores donde se viene interviniendo.” 4) Que, la presente prórroga cumple con los presupuestos señalados en los literales a y b del artículo 25 del Manual de Contratación, el cual dispone: “las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen”. 5) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la prórroga para este contrato. 6) En consecuencia la presente prórroga se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del Contrato 242 de 2023 por un término de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del vencimiento del plazo pactado inicialmente en el contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA. GARANTIAS:** El contratista se obliga a ampliar en tiempo las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales el

30-04-24

CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Contratante

JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR

Representante legal

CONSORCIO JGC 2023

Contratista

V.Bo. TANIA ECHEVERRY RIVERA

Secretaria General

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

V.Bo. JUAN PABLO ZULUAGA CORREA

Jefe Depto. De Planeación y Proyectos

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Proyectó. Andrés Felipe Giraldo Ríos.

Abogado - Contratista Sec. General



Manizales, abril 26 de 2024

Ingeniero:  
**OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO**  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REF: CONTRATO N° 242 DE 2023 OBJETO: "GRUPO IX, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 9 A LA 12, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 3 CARRERA 7 MANZANA 6 CARRERA 6, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 2 A LA 5, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 18 ENTRE CARRERAS 2 A LA 4 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS."

Asunto: Solicitud prorroga 02.

Respecto al contrato 242 se tiene como fecha de terminación actual el 3 de mayo, contando la semana en curso contábamos con dos semanas para hacer empalmes y reposición de mapia y concreto, para lo cual estábamos bien programados, sin embargo, resultaron hallazgos de último momento que retrasaron los empalmes y por tanto las reposiciones.

En la calle 11 se contaba con 2 empalmes en los extremos de intervención, ya que se suponía el tubo de 6" que se va a reemplazar va exprés, sin conexiones ni derivaciones, la cual es de 337m, esta semana se nos informó que en dos carreras transversales a la intervenida venia un tubo de 3" el cual era posible que se empalmara, estas verificaciones era necesaria realizarlas ya que el catastro de redes no coincide con la realidad. Esto genero realizar nuevamente excavaciones para encontrar el tubo a reemplazar y sus posibles conexiones, los sitios de excavación se decidieron con el acompañamiento del personal de EMPOCALDAS, pero al ser redes tan antiguas, algunas de más de 50 años en uso, el personal de la empresa no conoce su real ubicación y conexiones. Estos apiques, los cuales se hizo necesario realizar en varias locaciones por la incertidumbre de



la ubicación real de la tubería apenas se están siendo efectivos el día de hoy al finalizar la tarde, y esto gracias al acompañamiento oportuno del personal de redes de EMPOCALDAS, de lo contrario nos hubiéramos tardado más en encontrarlos ya que no sabía exactamente la ubicación de la supuesta conexión. Una vez encontrada se realiza la visita en compañía de personal de Empocaldas para definir la realización adecuada de cada nueva conexión y los accesorios necesarios.

Estos accesorios después de definidos se verifico existencia con la bodega y no están disponibles todos en la bodega de EMPOCALDAS y por lo tanto deben pedirse directamente con el fabricante, ya que algunos de ellos no son comerciales y deben ser fabricados bajo pedido y por esta razón se demoran en la fabricación y entrega por temas logísticos de los proveedores hasta 15 días en ser entregados después de la confirmación del pedido.

En el frente de "Las Villas" cra 7 y calle 3, Se realizó una sobre excavación para encontrar la conexión del tubo que vamos a reemplazar con el anillo de 3" de las domiciliarias, una TEE de 6" a 3", esta búsqueda se realizó según indicaciones del personal de la empresa pues no era claro su ubicación, nuevamente el catastro de redes no coincide con la realidad pues se trata de redes muy antiguas, y nos basamos en el conocimiento del personal actual de la empresa. Se excavaron por dos frentes más de 40m antes de encontrar la conexión, esto retrasó la programación del empalme, pues al encontrar la conexión, esta se realizó con una derivación a 3" y tiene otro tramo de 6" taponado, y una cruceta 3" para alimentar otro sector, para dejar esta conexión construida de manera adecuada y con válvula de control se hacen necesarios accesorios que no tiene EMPOCALDAS en existencia.

Adicional a esto, en la carrera 7, además del tubo existente de 6" que vamos a reemplazar se extiende también el anillo de 3" que alimenta las viviendas el cual está en asbesto, y se propuso reemplazar ya que tenemos la brecha abierta, esta actividad nos genera mayor tiempo de ejecución para construir las acometidas, instalar la tubería nueva, la cual tampoco estaba en la bodega de la Dorada, pero que el Ing. de zona nos ayudó a gestionar y se transportó desde Samaná, para su instalación y quedará pendiente realizar también el empalme de la tubería de 3". También se va a instalar un hidrante que no estaba contemplado inicialmente, pero en aras de dejar las intervenciones de la manzana completa se instalará directamente del tubo de 6" y no del anillo residencial de 3" como está actualmente; y la reposición de una tapa de alcantarillado que se desfondó, esta se encontró en mal estado y el tráfico del sector la terminó de dañar obligando a cerrar la vía para evitar un accidente con el hueco generado. En este frente quedan recursos ya que estaban presupuestados 180m pero solo fue necesario reponer 150 para llegar a la red en PVC, entonces podemos ejecutar las actividades que se decidió realizar esta semana y que ya hemos iniciado.

Además de estas actividades adicionales, adquisiciones de accesorios y apiques se suma la lluvia, la cual ha imposibilitado la ejecución normal por dos semanas, retrasando excavaciones y obligando a reponer material de lleno con material de préstamo para evitar colchones de agua que generen una mala calidad de las actividades realizadas, y también a mantener personal reponiendo el material utilizado para tapar los cruces vehiculares de manera temporal, ya que este se deteriora por las fuertes lluvias generando hundimientos que deben ser corregidos para garantizar el tránsito normal de vehículos.



Con base en lo anterior y con el fin de garantizar la finalización de actividades y el cumplimiento contractual, se realiza la solicitud de prórroga 02, con un tiempo establecido de 30 días contados a partir de la fecha de finalización contractual.

De antemano agradezco la atención prestada.



JORGE GIRALDO  
R.L CONSORCIO JGC 2023





**empecaldas**  
Construyendo juntos la bienestar

**Gobierno de CALDAS**

f X @Empocaldas



@empocaldas\_oficial



empe@empocaldas.com.co



www.empocaldas.com.co

Manizales, 30 de abril de 2024

Ingeniero

**CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO**

Gerente

EMPOCALDAS S.A.E.S.P

**ASUNTO:** PRÓRROGA 02 AL CONTRATO 242 DE 2023 " GRUPO IX, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 11 CARRERAS DE LA 9 A LA 12, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 3 CARRERAS 7 MANZANA 6 CARRERA 6, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 2 A 5, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLLE 18 ENTRE CARRERAS 2 A 4 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.

Cordial saludo,

Con base en las actividades de supervisión se ha identificado la necesidad de generar la prórroga 02 al contrato de obra No 242 de 2023, por un término de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de finalización, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Actualmente el contrato se encuentra en etapa de finalización, superando sectores críticos como los desarrollados en las calles 18 entre las cras 2 a 4 y calle 14 entre las calles 2 a 5, ambos desarrollados en la zona céntrica y comercial del municipio de La Dorada. Actualmente se están ejecutando los frentes de la calle 11 entre carreras 9 a 12 y calle 3 carrera 7 manzana 6 carrera 6, de los cuales ya se realizó toda la instalación de la tubería principal y encontrándose en proceso de empalmes, sin embargo en el desarrollo de los mismos se han encontrado diferentes situaciones ajenas a la ejecución que han retrasado esta etapa de finalización de los frentes a intervenir:

En la calle 11 se contempla la conexión con 2 empalmes en los extremos de la red intervenida, ya que se suponía el tubo de 6" se desarrollaría de manera exprés, sin conexiones ni derivaciones, en una longitud total de 337 metros lineales, sin embargo la realidad no es acorde con el catastro de redes, encontrándose diferencias para los puntos de los empalmes en las intersecciones, así como la existencia de una red paralela de 3" en Asbesto a la cual están conectadas las acometidas domiciliarias, con lo cual se requiere que la suspensión de la red encontrada de manera paralela y que las conexiones domiciliarias, se realicen a la red nueva de 6".





**empocaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar

**Gobierno de CALDAS**

f X @Empocaldas

📺 @empocaldas\_oficial

✉ empocaldas@empocaldas.com.co 🌐 www.empocaldas.com.co

Vale la pena aclarar que Empocaldas ha realizado el acompañamiento técnico para el desarrollo del contrato en referencia, sin embargo debido a la antigüedad de las redes, estas son desconocidas por el personal de la seccional, generando el desarrollo de actividades adicionales en busca de los puntos de conexión, como lo son apiques y excavaciones, los cuales se traducen para este caso mayores tiempos, frente a la ejecución.

De igual forma se ha encontrado que los accesorios requeridos para los empalmes ubicados en la calle 11 con carrera 10 y calle 11 con carrera 11, no se encuentran disponibles en la empresa, con lo cual deben solicitarlos a los fabricantes con 15 días de anticipación, teniendo en cuenta que los mismos son de baja rotación y producción.

En el frente de "Las Villas" cra 7 y calle 3, Se han realizado sobre excavaciones para encontrar la conexión del tubo que se va a reemplazar con el anillo de 3" de las domiciliarias, una TEE de 6" a 3", esta búsqueda se realizó según indicaciones del personal de la empresa pues no era claro su ubicación, nuevamente el catastro de redes no coincide con la realidad pues se trata de redes muy antiguas, siendo así que se excavaron por dos frentes más de 40m antes de encontrar la conexión, retrasando la programación del empalme, pues al encontrar la conexión, esta se realizó con una derivación a 3" y tiene otro tramo de 6" taponado, y una cruceta 3" para alimentar otro sector, para dejar esta conexión construida de manera adecuada y con válvula de control, donde de igual forma se hacen necesarios accesorios no contemplados por Empocaldas.

Adicional a esto, en la carrera 7, además del tubo existente de 6" objeto de reposición, se extiende también el anillo de 3" que alimenta las viviendas, el cual está en asbesto, con lo cual se autorizó su reposición, con el fin de garantizar red intervenida, esta actividad al ser adicional a las contempladas, generará mayores tiempos de ejecución para la construcción de las acometidas domiciliarias y la nueva tubería. Dicha tubería fue transportada del municipio de Samaná, de igual forma en el sector se ha autorizado la instalación de un hidrante directamente del tubo de 6" con el fin de garantizar su buen funcionamiento y servicio.

Además de las actividades contractuales y aquellas adicionales, se ha contado con afectaciones en los rendimientos de obra y algunos reprocesos debido que fueron deteriorados por las fuertes lluvias de abril, generando hundimientos que deben ser corregidos para garantizar el tránsito normal de vehículos.




Con base en lo anterior y con el fin de garantizar la finalización de actividades y el cumplimiento contractual, se realiza la solicitud de prórroga 02, con un tiempo establecido de 30 días contados a partir de la fecha de finalización contractual, con el fin de superar los imprevistos presentados y garantizar la buena ejecución de las actividades y cumplimiento contractual.

Cordialmente,



**OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO**  
Ingeniero Supervisor De Zona  
Empocaldas S.A E.S.P



	<b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</b> <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE PRORROGA 01</b>

Informe Número	02	Fecha del informe	Abril 26 de 2024	Prorroga 02	X		
----------------	----	-------------------	------------------	-------------	---	--	--

Número del contrato	242 DEL 2023
Objeto:	REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 9 A LA 12, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 3 CARRERA 7 MANZANA 6 CARRERA 6, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 2 A LA 5, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 18 ENTRE CARRERAS 2 A LA 4 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS
Nombre Contratista Inicial:	WENTZER MAURICIO LEON
Fecha del contrato:	05 de JULIO de 2023
Cesión 01 (09 de agosto de 2023)	EDGAR ADOLFO HOYOS GARCIA
Cesión 02 (29 de agosto de 2023)	TL CONSTRUCTORES URBANOS SAS
Cesión 03 (19 de octubre de 2023)	JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR
Plazo de ejecución:	CIENTO VEINTE DIAS (120) DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
Valor inicial Obras	\$ 693.324.809,00 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES
Fecha de iniciación	NOVIEMBRE 07 DE 2023
Fecha de terminación inicial:	MARZO 05 DE 2024
Prórroga 01 (en tiempo):	60 DIAS
Nueva fecha de terminación:	MAYO 04 DE 2024
Adición (en valor):	N/A
Prórroga 02 (en tiempo):	30 DIAS
Supervisor:	OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO

**1. AVANCE DEL CONTRATO**

1.1. Avance físico

Avance físico del contrato	85.32 %
----------------------------	---------

1.2. AVANCE EN TIEMPO

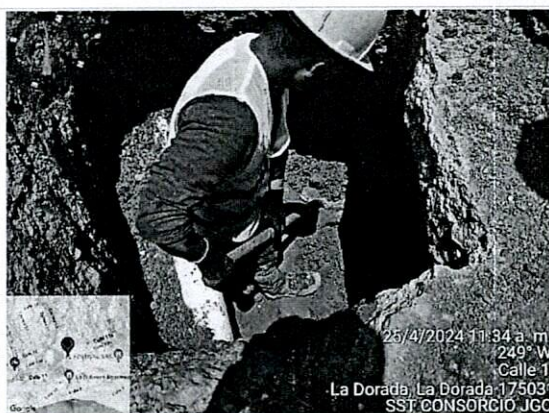
Plazo de ejecución:	180
Avance Porcentual:	95%





### 1.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO

- Apiques en cruces calle 11







EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE PRORROGA 01

- Conexiones nuevas en calle 11 con Cra 10



- Conexiones nuevas en calle 11 con Cra 11



Sobre excavaciones en Cra 7

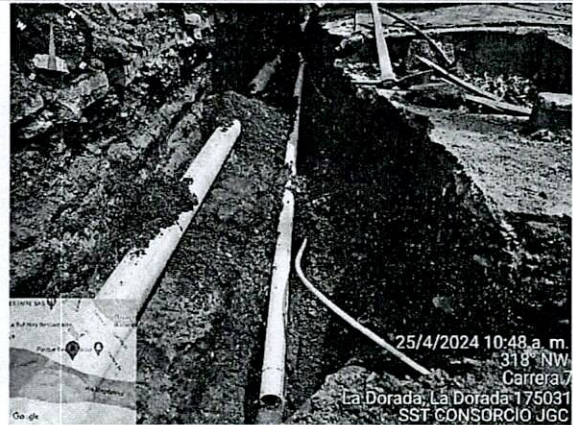






EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE PRORROGA 01



- Cruces afectados por lluvias

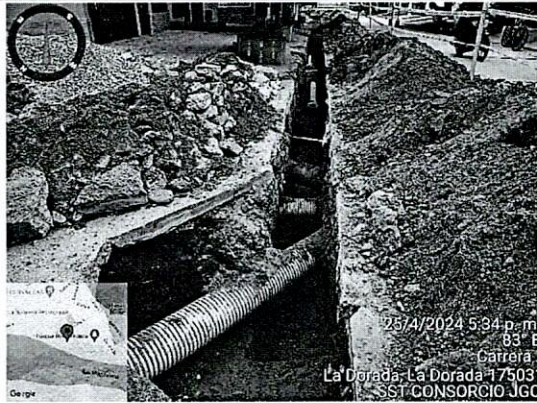


- Instalación de nuevo tubo de 3" y acometidas





- Conexión nueva a generar para alimentar anillo de 3" y conectar nuevo tubo de 6" con sus respectivos accesorios y válvula de 3". Y conexión de hidrante.



- Tapa deteriorada y reventada a ser construida nuevamente.







EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE PRORROGA 01

#### 1.4 JUSTIFICACION DE LA PRORROGA

Con base en las actividades de supervisión se ha identificado la necesidad de generar la prórroga 02 al contrato de obra No 242 de 2023, por un término de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de finalización, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Actualmente el contrato se encuentra en etapa de finalización, superando sectores críticos como los desarrollados en las calles 18 entre las cras 2 a 4 y calle 14 entre las calles 2 a 5, ambos desarrollados en la zona céntrica y comercial del municipio de La Dorada. Actualmente se están ejecutando los frentes de la calle 11 entre carreras 9 a 12 y calle 3 carrera 7 manzana 6 carrera 6, de los cuales ya se realizó toda la instalación de la tubería principal y encontrándose en proceso de empalmes, sin embargo en el desarrollo de los mismos se han encontrado diferentes situaciones ajenas a la ejecución que han retrasado esta etapa de finalización de los frentes a intervenir.

En la calle 11 se contempla la conexión con 2 empalmes en los extremos de la red intervenida, ya que se suponía el tubo de 6" se desarrollaría de manera exprés, sin conexiones ni derivaciones, en una longitud total de 337 metros lineales, sin embargo la realidad no es acorde con el catastro de redes, encontrándose diferencias para los puntos de los empalmes en las intersecciones, así como la existencia de una red paralela de 3" en Asbesto a la cual están conectadas las acometidas domiciliarias, con lo cual se requiere que la suspensión de la red encontrada de manera paralela y que las conexiones domiciliarias, se realicen a la red nueva de 6".

Vale la pena aclarar que Empecaldas ha realizado el acompañamiento técnico para el desarrollo del contrato en referencia, sin embargo debido a la antigüedad de las redes, estas son desconocidas por el personal de la seccional, generando el desarrollo de actividades adicionales en busca de los puntos de conexión, como lo son apiques y excavaciones, los cuales se traducen para este caso mayores tiempos, frente a la ejecución.

De igual forma se ha encontrado que los accesorios requeridos para los empalmes ubicados en la calle 11 con carrera 10 y calle 11 con carrera 11, no se encuentran disponibles en la empresa, con lo cual deben solicitarlos a los fabricantes con 15 días de anticipación, teniendo en cuenta que los mismos son de baja rotación y producción.

En el frente de "Las Villas" cra 7 y calle 3, Se han realizado sobre excavaciones para encontrar la conexión del tubo que se va a reemplazar con el anillo de 3" de las domiciliarias, una TEE de 6" a 3", esta búsqueda se realizó según indicaciones del personal de la empresa pues no era claro su ubicación, nuevamente el catastro de redes no coincide con la realidad pues se trata de redes muy antiguas, siendo así que se excavaron por dos frentes más de 40m antes de encontrar la conexión, retrasando la programación del empalme, pues al encontrar la conexión, esta se realizó con una derivación a 3" y tiene otro tramo de 6" taponado, y una cruceta 3" para alimentar otro sector, para dejar esta conexión construida de manera adecuada y con válvula de control, donde de igual forma se hacen necesarios accesorios no contemplados por Empecaldas.





EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE PRORROGA 01

Adicional a esto, en la carrera 7, además del tubo existente de 6" objeto de reposición, se extiende también el anillo de 3" que alimenta las viviendas, el cual está en asbesto, con lo cual se autorizó su reposición, con el fin de garantizar red intervenida, esta actividad al ser adicional a las contempladas, de igual forma generará mayores tiempos de ejecución para la construcción de las acometidas domiciliarias y la nueva tubería. Dicha tubería fue transportada del municipio de Samaná, de igual forma en el sector se ha autorizado la instalación de un hidrante directamente del tubo de 6" con el fin de garantizar su buen funcionamiento y servicio.

Además de las actividades contractuales y aquellas adicionales, se ha contado con afectaciones en los rendimientos de obra y algunos reprocesos debido a las fuertes precipitaciones en el municipio de La Dorada durante el mes de abril, retrasando actividades como las excavaciones, llenos y en algunos casos requiriendo realizar la reposición de materiales de los llenos de material de llenos que fueron deteriorados por las fuertes lluvias, generando hundimientos que deben ser corregidos para garantizar el tránsito normal de vehículos.

Con base en lo anterior y con el fin de garantizar la finalización de actividades y el cumplimiento contractual, se realiza la solicitud de prórroga 02, con un tiempo establecido de 30 días contados a partir de la fecha de finalización contractual, con el fin de superar los imprevistos presentados y garantizar la buena ejecución de las actividades y cumplimiento contractual.

**ANTECEDENTES:**

**DESCRIPCIÓN Y GENERALIDADES DEL CONTRATO.**

Inversión Contratada:	\$ 693.324.809
Inversión total ejecutada:	\$ 353.605.731,00
Porcentaje total ejecutado:	51%

1. CONTROL SOBRE PÓLIZAS VIGENTES (para el acta final relacione la ampliación de las pólizas de estabilidad y calidad de la obra) N/A

GARANTÍAS	ASEGURADORA	No. PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VR. ASEGURADO
Cumplimiento	Seguros del Estado NIT: 860.009.578-6	42-45- 101059129	07/11/2023	04/06/2024	\$207.997.443,00
Salarios, Prestaciones sociales e Indemnizaciones	Seguros del Estado NIT: 860.009.578-6	42-45- 101059129	07/11/2023	07/03/2027	\$138.664.962,60
Estabilidad de Obra	Seguros del Estado NIT: 860.009.578-6	42-45- 101059129	07/11/2023	07/012/2028	\$138.664.962,60





EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE PRORROGA 01

Responsabilidad Civil	Seguros del Estado NIT: 860.009.578-6	42-40- 101044626	07/11/2023	04/06/2024	\$207.997.443,00
-----------------------	--	---------------------	------------	------------	------------------

2. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Verifique afiliación o pagos aportados y señale con una X)

NOMBRE DEL TRABAJADOR	ARP	EPS	AFP	PARAFISCALES	FIC
Ingeniero Residente	X	X	X	X	X
Profesional Siso	X	X	X	X	X
Profesional Social	X	X	X	X	X
Maestro de Obra	X	X	X	X	X
Oficial	X	X	X	X	X
Ayudantes	X	X	X	X	X

3. CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN (Para los casos donde verifique el incumplimiento de algún ítem, debe anexar la comunicación enviada al contratista notificando la situación)

Fecha de inspección	CASCO	OVEROL	GUANTES	BOTAS	CARNET	CHALECO	SEÑALIZACIÓN	CAPACITACIÓN SOBRE EL USOS DE LAOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Feb 5 de 2024	A	N/A	A	A	N/A	A	A	A

Convenciones: A: adecuada - D: deficiente - N/U: No usan - N/A: No aplica





EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE PRORROGA 01

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

1 REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 9 A LA 12												
CONDICIONES CONTRACTUALES						OBRA A EJECUTAR						
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	VR.LUNTARIO	VR. TOTAL	ACUMULADO ACTA ANTERIOR CANTIDAD	VR TOTAL	PRESENTE ACTA CANTIDAD	VR TOTAL	ACUMULADO PRESENTE ACTA CANTIDAD	VR TOTAL	% EJECUTADO
1	PRELIMINARES											
2	Localización y replanteo (incluye plano record)	Mts	330,00	\$7.477,00	\$2.467.410,00	337,00	\$2.519.749,00	0,00	\$0,00	337,00	\$2.519.749,00	102%
3	Cernamiento con tela verde y soporte de guadua cada 2 metros	Mts	660,00	\$19.521,00	\$12.883.860,00	674,00	\$13.157.154,00	0,00	\$0,00	674,00	\$13.157.154,00	102%
4	Instalación Valla institucional 2x4	UN	1,00	\$1.128.112,00	\$1.128.112,00	1,00	\$1.128.112,00	0,00	\$0,00	1,00	\$1.128.112,00	100%
5	Señalización reglamentaria vertical en lamina soportada en base de concreto	UN	4,00	\$222.849,00	\$891.396,00	2,00	\$445.696,00	3,00	\$668.547,00	5,00	\$1.114.245,00	125%
6	DEMOLICIONES VARIAS											
7	Corte con disco abrasivo	ml	1.290,00	\$10.944,00	\$14.117.760,00	674,00	\$7.376.256,00	0,00	\$0,00	674,00	\$7.376.256,00	52%
8	Demoliciones de concreto	M3	58,06	\$119.509,00	\$6.937.467,00	0,00	\$0,00	56,61	\$6.645.298,00	56,61	\$6.645.298,00	98%
9	Demoliciones de andenes y sardineles en concreto hidraulico	M3	5,00	\$119.509,00	\$597.545,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0%
10	SOBREACARREOS											
11	Retiro de sobrante en vehiculo automotor	M3	134,25	\$46.976,00	\$6.300.528,00	0,00	\$0,00	202,22	\$9.499.487,00	202,22	\$9.499.487,00	151%
12	EXCAVACIONES											
13	Excavaciones en zanja - material comun de 0 a 2 mts	ml	254,00	\$37.750,00	\$9.588.500,00	0,00	\$0,00	37,41	\$1.412.114,00	37,41	\$1.412.114,00	15%
14	RELLENOS COMPACTADOS											
15	rellenos con material seleccionado de la excavacion	M3	152,40	\$31.745,00	\$4.837.938,00	0,00	\$0,00	40,45	\$1.284.065,00	40,45	\$1.284.065,00	27%
16	rellenos con material comun de cantera prestamo	M3	101,60	\$93.194,00	\$9.468.510,00	0,00	\$0,00	70,78	\$6.596.271,00	70,78	\$6.596.271,00	70%
17	SUSTITUCIONES - BASES Y SUBBASES COMPACTOS											
18	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10m compacto con arena	M3	5,00	\$91.450,00	\$457.250,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0%
19	Sub Base tipo Invas, incluye proctor modificado, Densidad, Compactos con medios mecanicos	M3	68,28	\$207.781,00	\$14.187.287,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0%
20	Sustitucion en arena limpia para tuberias	M3	18,00	\$173.781,00	\$3.128.058,00	0,00	\$0,00	44,00	\$7.750.033,00	44,00	\$7.750.033,00	248%
21	OBRAS EN CONCRETO											
22	Concreto de 21 MPA para gradierias y andenes	M3	5,00	\$841.712,00	\$4.208.560,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0%
23	Concreto para pavimento 42 MR espesor 0,18 en obra, incluye acelerante, antisif y ensayos de laboratorio	M3	65,00	\$1.139.000,00	\$74.035.000,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0%
24	OBRAS ACUEDUCTO											
25	Instalacion acometida domiciliar de acueducto	UN	35,00	\$60.304,00	\$2.110.640,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0%
26	Empalme red de acueducto	UN	2,00	\$300.000,00	\$600.000,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0%
27	Instalación tubería 6" PVC 200 PSI	MI	330,00	\$17.040,00	\$5.623.200,00	0,00	\$0,00	337,00	\$5.742.480,00	337,00	\$5.742.480,00	102%
28	Anclaje de tubería de acueducto	UN	1,00	\$466.520,00	\$466.520,00	0,00	\$0,00	5,00	\$2.332.600,00	5,00	\$2.332.600,00	500%
29	Instalacion de porta valvula 4" tipo cherote, Incluye niple de 8" y losa de parte superior de 0,60 x 0,60 mts	UN	3,00	\$514.610,00	\$1.543.830,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0%
30	TRABAJO DE SOCIALIZACION											
31	Trabajador SIS.O, maximo por tres meses para todos los tramos	Mes	3,00	\$4.119.093,00	\$12.357.279,00	1,00	\$4.119.093,00	1,00	\$4.119.093,00	2,00	\$8.238.186,00	67%
32	Trabajadora social, todo el proceso de domiciliarias y socializacion de la obra contratada, Maximo por dos meses para todos los tramos	Mes	2,00	\$2.400.133,00	\$4.800.266,00	1,00	\$2.400.133,00	1,00	\$2.400.133,00	2,00	\$4.800.266,00	100%
	NO PREVISTOS											
NP-03	Excavacion en conglomerado	M3	0,00	\$49.758,00	\$0,00	0,00	\$0,00	149,63	\$7.445.318,00	149,63	\$7.445.318,00	#(DIV/0)
NP-06	Puente para paso temporal, peatonal y vehicular	Und	0,00	\$37.146,14	\$0,00	0,00	\$0,00	4,00	\$148.585,00	4,00	\$148.585,00	#(DIV/0)
	COSTO TOTAL				\$192.742.946,00		\$31.146.195,00		\$56.044.644,00		\$87.190.839,00	
	COSTO DIRECTO				\$142.825.451,00		\$23.243.429,00		\$41.824.361,00		\$65.087.790,00	
	ADMINISTRACION	29%			\$41.419.381,00		\$6.740.594,00		\$12.129.085,00		\$18.869.659,00	
	UTILIDADES	5%			\$7.141.273,00		\$1.162.171,00		\$2.091.218,00		\$3.253.390,00	
	SUMA ANTES DE IVA				\$191.386.105,00		\$31.146.194,00		\$56.044.644,00		\$87.190.839,00	
	IVA SOBRE UTILIDADES	19%			\$1.356.842,00		\$0,00		\$0,00		\$0,00	
	VALOR TOTAL OBRA INCLUYE A.I.U. E IVA SOBRE LA UTILIDAD				\$192.742.947,00		\$31.146.194,00		\$56.044.644,00		\$87.190.839,00	

2 REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 3 CARRERA 7 MANZANA 6 CARRERA 6												
CONDICIONES CONTRACTUALES						OBRA A EJECUTAR						
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	VR.LUNTARIO	VR. TOTAL	ACUMULADO ACTA ANTERIOR CANTIDAD	VR TOTAL	PRESENTE ACTA CANTIDAD	VR TOTAL	ACUMULADO PRESENTE ACTA CANTIDAD	VR TOTAL	% EJECUTADO
1	PRELIMINARES											
2	Localización y replanteo (incluye levantamiento del sector y plano record)	Mts	180	\$7.477,00	\$1.345.860,00	0,00	\$ -	150,00	\$ 1.121.550,00	150,00	\$ 1.121.550,00	83%
6	Cernamiento con tela verde y soporte de guadua cada 2 metros	Mts	360	\$19.521,00	\$7.027.560,00	0,00	\$ -	308,00	\$ 6.012.468,00	308,00	\$ 6.012.468,00	86%
8	Instalación Valla institucional 2x4	UN	1	\$1.128.112,00	\$1.128.112,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 1.128.112,00	1,00	\$ 1.128.112,00	100%
9	Señalización reglamentaria vertical en lamina soportada en base de concreto	UN	4	\$222.849,00	\$891.396,00	0,00	\$ -	2,00	\$ 445.696,00	2,00	\$ 445.696,00	50%
10	DEMOLICIONES VARIAS											
11	Corte con disco abrasivo	ml	1404	\$10.944,00	\$15.365.376,00	0,00	\$ -	300,00	\$ 3.283.200,00	300,00	\$ 3.283.200,00	21%
12	Demoliciones de concreto	M3	63,18	\$119.509,00	\$7.550.570,00	0,00	\$ -	18,40	\$ 2.198.966,00	18,40	\$ 2.198.966,00	29%
13	Demoliciones de andenes y sardineles en concreto hidraulico	M3	5	\$119.509,00	\$597.545,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0%
14	SOBREACARREOS											
15	Retiro de sobrante en vehiculo automotor	M3	123,42	\$46.976,00	\$5.797.778,00	0,00	\$ -	54,40	\$ 2.556.494,00	54,40	\$ 2.556.494,00	44%
16	EXCAVACIONES											
17	Excavaciones en zanja - material comun de 0 a 2 mts	ml	200,60	\$37.750,00	\$7.580.200,00	0,00	\$ -	90,00	\$ 3.367.500,00	90,00	\$ 3.367.500,00	45%
18	RELLENOS COMPACTADOS											
19	rellenos con material seleccionado de la excavacion	M3	120,48	\$31.745,00	\$3.824.638,00	0,00	\$ -	49,50	\$ 1.571.378,00	49,50	\$ 1.571.378,00	41%
19	rellenos con material comun de cantera prestamo	M3	80,32	\$93.194,00	\$7.485.342,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0%
21	SUSTITUCIONES - BASES Y SUBBASES COMPACTOS											
23	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10m compacto con arena	M3	5,00	\$91.450,00	\$457.250,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0%
24	Sub Base tipo Invas, incluye proctor modificado, Densidad, Compactos con medios mecanicos	M3	86,74	\$207.781,00	\$18.022.924,00	0,00	\$ -	18,00	\$ 3.740.058,00	18,00	\$ 3.740.058,00	21%
25	Sustitucion en arena limpia para tuberias	M3	18,00	\$173.781,00	\$3.128.058,00	0,00	\$ -	19,86	\$ 3.451.165,00	19,86	\$ 3.451.165,00	110%
26	OBRAS EN CONCRETO											
27	Concreto de 21 MPA para gradierias y andenes incluye formaleta	M3	5,00	\$868.505,00	\$4.342.825,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0%
28	Concreto para pavimento 42 MR espesor 0,18 en obra, incluye acelerante, antisif y ensayos de laboratorio	M3	56,38	\$1.139.000,00	\$64.216.820,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0%
29	OBRAS ACUEDUCTO											
30	Instalacion acometida domiciliar de acueducto	UN	58,00	\$60.304,00	\$3.497.632,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0%
31	Empalme red de acueducto	UN	2,00	\$300.000,00	\$600.000,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0%
32	Instalación tubería 6" PVC 200 PSI	MI	180,00	\$17.040,00	\$3.067.200,00	0,00	\$ -	150,00	\$ 2.556.000,00	150,00	\$ 2.556.000,00	83%
33	Anclaje de tubería de acueducto	UN	1,00	\$466.520,00	\$466.520,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0%
34	Instalacion de porta valvula 4" tipo cherote, Incluye niple de 8" y losa de parte superior de 0,60 x 0,60 mts	UN	1,00	\$514.610,00	\$514.610,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0%
	COSTO TOTAL				\$156.908.225,00		\$ -		\$ 31.461.589,00		\$ 31.461.589,00	
	COSTO DIRECTO				\$116.271.378,00		\$ -		\$ 23.478.798,00		\$ 23.478.798,00	
	ADMINISTRACION	29%			\$33.718.700,00		0,00		\$ 6.808.851,00		\$ 6.808.851,00	
	UTILIDADES	5%			\$5.813.569,00		0,00		\$ 1.173.940,00		\$ 1.173.940,00	
	SUMA ANTES DE IVA				\$155.803.647,00		0,00		\$ 31.461.589,00		\$ 31.461.589,00	
	IVA SOBRE UTILIDADES	19%			\$1.104.578,00		0,00		\$0,00		\$0,00	
	VALOR TOTAL OBRA INCLUYE A.I.U. E IVA SOBRE LA UTILIDAD				\$156.908.225,00		0,00		\$ 31.461.589,00		\$ 31.461.589,00	





# EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

## INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE PRORROGA 01

3 REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 2 A LA 5												
CONDICIONES CONTRACTUALES					OBRA A EJECUTAR							
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	ACUMULADO ACTA ANTERIOR CANTIDAD	VR TOTAL	PRESENTE ACTA CANTIDAD	VR TOTAL	ACUMULADO PRESENTE ACTA CANTIDAD	VR TOTAL	% EJECUTADO
1	<b>PRELIMINARES</b>											
2	Localización y replanteo (incluye levantamiento del sector y plano record)	Mts	280	\$7.477,00	\$2.083.560,00	291,70	\$2.181.041,00	0,00	\$0,00	291,70	\$2.181.041,00	104%
4	Cerchamiento con tela verde y soporte de guadua cada 2 metros	Mts	560	\$19.521,00	\$10.931.760,00	563,40	\$11.398.551,00	0,00	\$0,00	563,40	\$11.398.551,00	104%
5	Instalación Valla institucional 2x4	UN	1	\$1.128.112,00	\$1.128.112,00	1,00	\$1.128.112,00	0,00	\$0,00	1,00	\$1.128.112,00	100%
6	Señalización reglamentaria verticales en lamina soportada en base de concreto	UN	4	\$222.849,00	\$891.396,00	0,00	\$0,00	8,00	\$1.782.792,00	8,00	\$1.782.792,00	200%
7	<b>DEMOLICIONES VARIAS</b>											
7	Corte con disco abrasivo	m	1794	\$10.944,00	\$19.524.096,00	743,30	\$8.133.581,00	149,70	\$1.638.317,00	893,00	\$9.771.898,00	50%
8	Demolicion de Concreto	M3	66	\$119.509,00	\$7.887.594,00	0,00	\$0,00	33,27	\$3.978.064,00	33,27	\$3.978.064,00	50%
9	Demoliciones de andenes y sardineles en concreto hidraulico	M3	24,48	\$119.509,00	\$2.925.580,00	0,00	\$0,00	2,21	\$264.115,00	2,21	\$264.115,00	9%
10	<b>SOBRECARREROS</b>											
11	Retiro de sobrante en vehiculo automotor	M3	149,04	\$46.976,00	\$7.001.303,00	86,41	\$4.153.296,00	3,80	\$178.517,00	92,21	\$4.331.813,00	62%
12	<b>EXCAVACIONES</b>											
13	Excavaciones en zanja - material comun de 0 a 2 mts	M3	276,80	\$37.750,00	\$10.449.200,00	0,00	\$0,00	151,66	\$5.725.165,00	151,66	\$5.725.165,00	56%
14	<b>LLENOS</b>											
14	rellenos con material seleccionado de la excavacion	M3	166,08	\$31.745,00	\$5.272.210,00	0,00	\$0,00	93,32	\$2.962.443,00	93,32	\$2.962.443,00	56%
15	rellenos con material comun de cantera prestamo	M3	110,72	\$93.194,00	\$10.318.440,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0%
16	<b>SUSTITUCIONES - BASES Y SUBBASES COMPACTOS</b>											
17	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10m compacto con ranas	M3	5,00	\$91.450,00	\$457.250,00	0,00	\$0,00	1,47	\$134.797,00	1,47	\$134.797,00	29%
18	Sub Base tipo Invas. Incluye proctor modificado, Densidad, Compactos con medios mecanicos	M3	110,00	\$207.781,00	\$22.855.910,00	0,00	\$0,00	28,21	\$5.861.502,00	28,21	\$5.861.502,00	26%
19	Sustitucion en arena limpia para tuberías	M3	24,00	\$173.781,00	\$4.170.744,00	0,00	\$0,00	28,21	\$4.902.362,00	28,21	\$4.902.362,00	118%
20	<b>OBRAS EN CONCRETO</b>											
21	Concreto de 21 MPa para gradenas y andenes incluye formaleta	M3	10,00	\$868.565,00	\$8.685.650,00	0,00	\$0,00	1,56	\$1.354.961,00	1,56	\$1.354.961,00	18%
21	Concreto para pavimento 42 MR espesor 0,18 en obra. Incluye acelerante, antisol y ensayos de laboratorio	M3	79,20	\$1.139.000,00	\$90.208.800,00	0,00	\$0,00	24,72	\$28.156.080,00	24,72	\$28.156.080,00	31%
22	<b>OBRAS ACUEDUCTO</b>											
23	Instalacion acometida domiciliar de acueducto	UN	66,00	\$60.304,00	\$4.100.672,00	0,00	\$0,00	31,00	\$1.869.424,00	31,00	\$1.869.424,00	46%
24	Empalme red de acueducto	UN	2,00	\$300.000,00	\$600.000,00	0,00	\$0,00	4,00	\$1.200.000,00	4,00	\$1.200.000,00	200%
25	Instalacion tuberia 3" PVC 200 PSI	M	280,00	\$11.360,00	\$3.180.800,00	282,10	\$3.204.656,00	5,60	\$63.616,00	287,70	\$3.268.272,00	103%
26	Anclaje de tuberia de acueducto	UN	2,00	\$466.520,00	\$933.040,00	0,00	\$0,00	17,00	\$7.930.840,00	17,00	\$7.930.840,00	850%
27	Instalacion de porta valvula 4" tipo cherote. Incluye niple de 6" y losa de parte superior de 0,60 x 0,60 mts	UN	4,00	\$514.610,00	\$2.058.440,00	6,00	\$3.087.660,00	0,00	\$0,00	6,00	\$3.087.660,00	150%
	<b>NO PREVISTOS</b>											
NP-01	Suministro e instalacion de valvula de 3"	un	0,00	\$1.235.983,54	\$0,00	0,00	\$0,00	6,00	\$7.415.903,00	6,00	\$7.415.903,00	#DIV/0!
NP-02	Manguera pl de 1/2"	M	0,00	\$6.799,63	\$0,00	0,00	\$0,00	68,90	\$468.494,00	68,90	\$468.494,00	#DIV/0!
NP-04	Manguera pl de 3/4" y de 1"	M	0,00	\$9.211,63	\$0,00	0,00	\$0,00	16,30	\$150.150,00	16,30	\$150.150,00	#DIV/0!
NP-07	Suministro de tapa valvula de 30cm para tubo de 6"	M3	0,00	\$470.433,60	\$0,00	0,00	\$0,00	6,00	\$2.822.603,00	6,00	\$2.822.603,00	#DIV/0!
NP-08	Suministro e instalacion de accesorio PVC de 3" (tee, codo, semicodo)	M3	0,00	\$81.828,44	\$0,00	0,00	\$0,00	14,00	\$1.145.598,00	14,00	\$1.145.598,00	#DIV/0!
NP-09	Suministro e instalacion de acople universal 3" JH	M3	0,00	\$406.679,28	\$0,00	0,00	\$0,00	12,00	\$4.880.151,00	12,00	\$4.880.151,00	#DIV/0!
NP-10	Suministro e instalacion de accopie tipo cruceta 3"x3" JH	M3	0,00	\$492.947,14	\$0,00	0,00	\$0,00	2,00	\$965.894,00	2,00	\$965.894,00	#DIV/0!
NP-11	Suministro e instalacion de accesorio PF de 1/2" a 1" (Macho, Union, valvula)	M3	0,00	\$17.427,50	\$0,00	0,00	\$0,00	93,00	\$1.620.756,00	93,00	\$1.620.756,00	#DIV/0!
NP-13	Cerchamiento de obra con cinta de peligro 3 hilos y bombones cada 5m	m	0,00	\$6.874,51	\$0,00	0,00	\$0,00	387,20	\$2.661.811,00	387,20	\$2.661.811,00	#DIV/0!
NP-14	Suministro de collarin PVC, rosca metalica de 3" a 1/2".	Und	0,00	\$43.119,32	\$0,00	0,00	\$0,00	31,00	\$1.336.699,00	31,00	\$1.336.699,00	#DIV/0!
	<b>COSTO TOTAL</b>				\$215.674.567,00		\$33.276.899,00		\$91.489.056,00		\$124.765.956,00	
	<b>COSTO DIRECTO</b>				\$158.816.123,00		\$24.833.507,00		\$68.275.415,00		\$93.108.922,00	
	ADMINISTRACION	29%			\$46.347.296,00		\$7.201.717,00		\$19.799.870,00		\$27.051.687,00	
	UTILIDADES	6%			\$7.890.396,00		\$1.241.676,00		\$3.413.771,00		\$4.666.448,00	
	SUMA ANTES DE IVA				\$214.156.285,00		\$33.273.899,00		\$91.489.056,00		\$124.765.956,00	
	IVA SOBRE UTILIDADES	19%			\$1.518.272,00		\$0,00		\$0,00		\$0,00	
	<b>VALOR TOTAL OBRA INCLUYE A.I.U. E IVA SOBRE LA UTILIDAD</b>				\$215.674.567,00		\$33.276.899,00		\$91.489.056,00		\$124.765.956,00	

4 REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 18 ENTRE CARRERAS 2 A LA 4												
CONDICIONES CONTRACTUALES					OBRA A EJECUTAR							
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	ACUMULADO ACTA ANTERIOR CANTIDAD	VR TOTAL	PRESENTE ACTA CANTIDAD	VR TOTAL	ACUMULADO PRESENTE ACTA CANTIDAD	VR TOTAL	% EJECUTADO
1	<b>PRELIMINARES</b>											
2	Localización y replanteo (incluye levantamiento del sector y plano record)	Mts	200	\$7.477,00	\$1.495.400,00	187,40	\$1.401.190,00	0,00	\$0,00	187,40	\$1.401.190,00	94%
3	Cerchamiento con tela verde y soporte de guadua cada 2 metros	Mts	400	\$19.521,00	\$7.808.400,00	365,80	\$7.140.782,00	0,00	\$0,00	365,80	\$7.140.782,00	91%
4	Instalación Valla institucional 2x4	UN	1	\$1.128.112,00	\$1.128.112,00	1,00	\$1.128.112,00	0,00	\$0,00	1,00	\$1.128.112,00	100%
5	Señalización reglamentaria verticales en lamina soportada en base de concreto	UN	4	\$222.849,00	\$891.396,00	5,00	\$1.114.245,00	0,00	\$0,00	5,00	\$1.114.245,00	125%
6	<b>DEMOLICIONES VARIAS</b>											
7	Corte con disco abrasivo	m	940	\$10.944,00	\$10.287.360,00	399,60	\$4.376.411,00	635,66	\$6.962.263,00	935,46	\$10.237.674,00	100%
8	Demolicion de Concreto	M3	36	\$119.509,00	\$4.302.324,00	0,00	\$0,00	28,33	\$3.385.092,00	28,33	\$3.385.092,00	79%
9	Demoliciones de andenes y sardineles en concreto hidraulico	M3	10,8	\$119.509,00	\$1.290.697,00	1,38	\$164.922,00	2,52	\$301.183,00	3,90	\$466.085,00	36%
10	<b>SOBRECARREROS</b>											
11	Retiro de sobrante en vehiculo automotor	M3	87,36	\$46.976,00	\$4.103.623,00	137,69	\$6.477.296,00	-78,43	-\$3.684.328,00	59,46	\$2.792.958,00	68%
12	<b>EXCAVACIONES</b>											
13	Excavaciones en zanja - material comun de 0 a 2 mts	M3	171,20	\$37.750,00	\$6.462.800,00	119,25	\$4.501.698,00	2,93	\$110.419,00	122,18	\$4.612.108,00	71%
14	<b>LLENOS</b>											
14	rellenos con material seleccionado de la excavacion	M3	102,72	\$31.745,00	\$3.260.846,00	47,11	\$1.495.348,00	0,00	-\$159,00	47,10	\$1.495.190,00	46%
15	rellenos con material comun de cantera prestamo	M3	68,48	\$93.194,00	\$6.381.925,00	47,11	\$4.360.369,00	0,00	\$0,00	47,11	\$4.360.369,00	69%
16	<b>SUSTITUCIONES - BASES Y SUBBASES COMPACTOS</b>											
17	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10m compacto con ranas	M3	5,00	\$91.450,00	\$457.250,00	1,38	\$126.201,00	2,52	\$230.454,00	3,90	\$356.655,00	78%
18	Sub Base tipo Invas. Incluye proctor modificado, Densidad, Compactos con medios mecanicos	M3	60,00	\$207.781,00	\$12.466.860,00	23,55	\$4.893.792,00	0,00	\$519,00	23,56	\$4.894.281,00	39%
19	Sustitucion en arena limpia para tuberías	M3	18,00	\$173.781,00	\$3.128.058,00	22,50	\$3.910.507,00	0,00	\$434,00	22,51	\$3.910.941,00	123%
20	<b>OBRAS EN CONCRETO</b>											
21	Concreto de 21 MPa para gradenas y andenes incluye formaleta	M3	10,00	\$868.565,00	\$8.685.650,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0%
21	Concreto para pavimento 42 MR espesor 0,18 en obra. Incluye acelerante, antisol y ensayos de laboratorio	M3	43,20	\$1.139.000,00	\$49.204.800,00	24,54	\$27.946.504,00	8,83	\$10.057.370,00	33,37	\$38.003.874,00	77%
22	<b>OBRAS ACUEDUCTO</b>											
23	Instalacion acometida domiciliar de acueducto	UN	30,00	\$60.304,00	\$1.809.120,00	29,00	\$1.746.816,00	0,00	\$0,00	29,00	\$1.746.816,00	97%
24	Empalme red de acueducto	UN	2,00	\$300.000,00	\$600.000,00	0,00	\$0,00	3,00	\$900.000,00	3,00	\$900.000,00	150%
25	Instalacion tuberia 3" PVC 200 PSI	M	200,00	\$11.360,00	\$2.272.000,00	187,40	\$2.128.864,00	2,00	\$22.720,00	189,40	\$2.151.584,00	95%
26	Anclaje de tuberia de acueducto	UN	2,00	\$466.520,00	\$933.040,00	0,00	\$0,00	8,00	\$3.732.160,00	8,00	\$3.732.160,00	400%
27	Instalacion de porta valvula 4" tipo cherote. Incluye niple de 6" y losa de parte superior de 0,60 x 0,60 mts	UN	2,00	\$514.610,00	\$1.029.220,00	0,00	\$0,00	4,00	\$2.058.440,00	4,00	\$2.058.440,00	200%
	<b>NO PREVISTOS</b>											
NP-21	Suministro e instalacion de valvula de 3"	M3	0,00	\$1.235.983,54	\$0,00	0,00	\$0,00	4,00	\$4.943.835,00	4,00	\$4.943.835,00	#DIV/0!
NP-02	Mangu											





EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE PRORROGA 01

RESUMEN DEL CONTRATO:		
Valor del contrato inicial	\$693.324.809	
Valor adición	\$0	
Valor Acta 01		\$137.367.100
Valor Acta 02		\$216.238.631
Saldo Por Ejecutar		\$339.719.078
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$693.324.809</b>	<b>\$693.324.809</b>

CUADRO RESUMEN CONTRATO					
Nº	FRENTE DE OBRA	VALOR CONTRACTUAL	VALOR ACTA 1	VALOR ACTA 2	% DE EJECUCION
1	REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 9 A LA 12	\$192.742.948	\$31.146.194	\$56.044.644	45,24%
2	REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 3 CARRERA 7 MANZANA 6 CARRERA 6	\$156.906.225	\$0	\$31.461.589	20,05%
3	REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 2 A LA 5	\$215.674.567	\$33.276.899	\$91.489.056	57,85%
4	REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 18 ENTRE CARRERAS 2 A LA 4	\$127.969.080	\$72.944.007	\$37.243.342	86,08%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$693.324.808</b>	<b>\$137.367.100</b>	<b>\$216.238.631</b>	<b>51,00%</b>
	<b>SALDO POR EJECUTAR</b>	<b>\$339.719.077</b>			

#### 4. CONCLUSIONES

Una vez revisa el estado de las obras y el avance financiero a la fecha del 51 %, es conveniente realizar la prórroga 02, por un término de 30 días, contados a partir de la fecha de finalización, con el fin de garantizar la correcta ejecución de actividades en cumplimiento del objeto contractual, garantizando la óptima prestación de los servicios de acueducto, en el municipio de La Dorada-Caldas.

**OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO**  
Ingeniero de zona Oriente.  
Empecaldas S.A. E.S.P







OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA						
Obligación						APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.						Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empecaldas S.A. E.S.P.						Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.						Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.						Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.						Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empecaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.						Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.						Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empecaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA						
Ejecutar correctamente las labores del contrato, de acuerdo con su programación.						Aplica
Ejecutar la obra aplicando las especificaciones técnicas y constructivas descritas por la Empresa, deberá Entregar el Cronograma estimado de ejecución de la obra.						Aplica
Cumplir con todas las recomendaciones del supervisor frente a la utilización de materiales y equipos.						Aplica
Entregar al supervisor los ensayos solicitados con el fin de garantizar la obra. Y entregar la documentación solicitada por el supervisor en un tiempo adecuado. Debe entregar los documentos requeridos por el supervisor asignado, como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Inicialización, las Actas Parciales y el Acta de Cumplimiento. Todos los documentos requeridos por la supervisión asignada como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Inicialización son de estricto cumplimiento y continúan vigentes hasta la elaboración del Acta de Liquidación final.						Aplica
Emplear personal idóneo en dichas labores, en la cantidad y perfil que requiera la Empresa.						Aplica
Supervisar el trabajo del personal.						Aplica
Entregar el trabajo cumplido en el plazo estipulado por la entidad. Debe entregar totalmente terminadas las obras realizadas a satisfacción y dar cumplimiento al estudio de necesidad de contratación.						Aplica
El Contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales, pago de la seguridad social de los trabajadores, IVA, retención en la fuente, y demás costos que implique la ejecución del contrato.						Aplica
El Contratista deberá velar por el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional establecidas por la empresa para los trabajadores a su cargo.						Aplica
El Contratista entregará al Supervisor designado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P., copia de las planillas de pago a los trabajadores, copia de la liquidación de prestaciones sociales, en caso de retiro de algún trabajador con su respectivo paz y salvo, copias de las afiliaciones y de las auto liquidaciones de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, así como el certificado que demuestre que se encuentra cotizando al sistema de seguridad social. Sin estos documentos no se tramitará el pago.						Aplica
Deberá utilizar los elementos de protección de acuerdo con las normas de Seguridad vigentes durante la ejecución de sus labores.						Aplica
El contratista deberá presentar el informe de las actividades realizadas a la supervisión y estará dispuesto a suministrar cualquier información solicitada de los trabajos efectuados.						Aplica
En caso de daños o perjuicios a un tercero, el Contratista deberá asumir todos los costos generados.						Aplica
Cualquier anomalía en la prestación del servicio por parte del personal a cargo del Contratista, deberá ser subsanada de inmediato y prescindir del trabajador si se lo indica el Supervisor.						Aplica
Ningún trabajador debe devengar un salario inferior al salario mínimo legal vigente.						Aplica
El contratista no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato.						Aplica
Deberá entregar la documentación necesaria sobre la calidad y vida útil de la tubería instalada, trazabilidad, loteo, y sus características especiales y demás normas "ICONTEC" propias para este tipo de contratos.						Aplica
Deberá tramitar y comunicar a PLANEACION MUNICIPAL, SECRETARÍAS DE GOBIERNO, TRANSITO MUNICIPAL, O DEMAS ENTIDADES QUE CORRESPONDA los correspondientes PERMISOS por ocupación e intervención de Vías y espacios públicos etc. (Cuando los correspondientes).						Aplica
El contratista deberá entregar al final de cada tramo construido el respectivo plano record en formato análogo y digital de la obra realizada y deberá entregar diligenciadas las planillas en formato Excel que Empecaldas S.A.E.S.P. le suministre. El plano debe estar georeferenciado.						Aplica
Señalar las Áreas a intervenir mediante elementos adecuados para tal fin y consignados en los términos del contrato, con el fin de evitar contratiempos tanto a peatones como afectación a la movilidad del sector.						Aplica
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EMPOCALDAS						
Las obligaciones específicas a cargo de Empecaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:						APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.						Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.						Aplica



## LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	La Dorada-Caldas
--------------------	------------------

Plazo de ejecución	30 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL
--------------------	--

## FORMA DE PAGO

Forma de Pago	N/A
---------------	-----

Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta, por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de la factura</li> <li>2. Informe de recibo de almacén</li> <li>3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.</li> <li>4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.</li> <li>5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.</li> </ol>
-----------------------	--

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica

## ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual

## SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO	Ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO	Ingeniero de zona

## GARANTÍAS

Tipo de garantías	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

## TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	
Arrendamiento	
Obra	X
Consultoría	
Prestación de Servicio	
Interventoría	
Compra Venta	
Orden de compra o Servicio	
Convenio Inter-Administrativo	
Contrato Inter-Administrativo	
Otro	

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	Aprobado por:
 Oscar Leonardo Garcia Cardozo INGENIERO DE ZONA	 Juan Pablo Zuluaga Correa JEFE DEPARTAMENTO PLANEACION Y PROYECTOS

## Revisión Jurídica:

Firma	
Nombre	TANIA ECHEVERRI RIVERA
Cargo	SECRETARIA GENERAL



**FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO**

**PRORROGA No. 02**



**CONTRATO** 242 DE 2023  
 GRUPO IX, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 11 CARRERAS DE LA 9 A LA 12, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 3 CARRERAS 7 MANZANA 6 CARRERA 6, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 2 A LA 5 REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 18 ENTRE CARRERAS 2 A LA 4 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS

**OBJETO**

**LUGAR DE EJECUCIÓN** LA DORADA - CALDAS  
**VALOR** \$693.324.809  
**CONTRATISTA** CONSORCIO JGC 2023  
**NIT** 901764784-2

**PLAZO** 30 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRORROGA No. 1

**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.** 42-45-101058129  
**PÓLIZA DE RCE No.** 42-40-101044626

**COMPAÑIA DE SEGUROS** SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	07-nov-23	03-sep-24	\$ 207.997.443,00
SALARIOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	SI	07-nov-23	06-jun-27	\$ 138.664.962,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	05 AÑOS 0 MESES 01 DIAS		\$ 138.664.962,00
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SI	07-nov-23	03-sep-24	\$ 207.997.443,00

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 242 DE 2023 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS **07/05/2024**

**JUAN DAVID DUQUE RENDON**  
 Secretario Jurídico

*Andrés G.*

**TANIA ECHEVERRI RIVERA**  
 Secretaria General





NIT. 860.009.578-6

### POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

### EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>MANIZALES</b>			SUCURSAL <b>MANIZALES</b>			COD.SUC <b>42</b>		NO.PÓLIZA <b>42-45-101058129</b>		ANEXO <b>4</b>		
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA <b>07</b>	MES <b>05</b>	AÑO <b>2024</b>	DÍA <b>07</b>	MES <b>11</b>	AÑO <b>2023</b>	<b>00:00</b>	DÍA <b>07</b>	MES <b>03</b>	AÑO <b>2029</b>	<b>23:59</b>	<b>ANEXO DE PRORROGA</b>	

#### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL <b>CONSORCIO JGC 2023</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.764.784-2</b>			
DIRECCIÓN: <b>CALLE 59 NRO. 10-75 CT AP 302 AV NIZA CONJ RESERVA DEL CERRO</b>						CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b>		TELÉFONO: <b>3506447147</b>			

#### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>EMPOCALDAS S.A.E.S.P</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>890.803.239-9</b>			
DIRECCIÓN: <b>KR 23 NRO. 75 - 82</b>						CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b>		TELÉFONO <b>8867080</b>			
ADICIONAL:											

#### OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN CESION NUMERO 03 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 242 DEL 2023 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2023, RELACIONADO CON GRUPO IX, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 11 CARRERAS 9 A 12, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 3 CARRERAS 7 MANZANA 6 CARREFA 6, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 2 A 5, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 18 ENTRE CARRERAS 2 A 4 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.

#### AMPAROS

RIESGO: <b>CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES</b>				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	07/11/2023	03/09/2024	\$207,997,443.00	\$207,997,443.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	07/11/2023	06/06/2027	\$138,664,962.00	\$138,664,962.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		\$138,664,962.00	\$138,664,962.00

#### ACLARACIONES

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN PRORROGA NUMERO 2 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2024, AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 0242 DE 2023, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****61,829.00	\$ *****8,000.00	\$ *****13,267.00	\$ *****83,096.00	\$ *****485,327,367.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION OCASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES



42-45-101058129

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

PUEDEN CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF019957D

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR  
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101058129		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 07 05 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 07 11 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 07 03 2029		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO JGC 2023								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.764.784-2			
DIRECCIÓN: CALLE 59 NRO. 10-75 CT AP 302 AV NIZA CONJ RESERVA DEL CERRO						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3506447147		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 -82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
J G INGENIERIA S.A.S.	810000658-4	50.00
CONSULTIN P&S SAS - CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS INTERVENTORI	901462340-1	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101058129

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF014957D

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Datos de la póliza

**Estado:**

Vigente

**Número de póliza:**

42-45-101058129

**Número de anexo:**

4

**Fecha de expedición:**

martes, 7 de mayo de 2024

**Ramo:**

CUMPLIMIENTO PARTICULAR

**Asegurado:**

EMPOCALDAS S.A E.S.P

**Tomador:**

CONSORCIO JGC 2023

**Inicio de vigencia:**

martes, 7 de noviembre de 2023

**Fin vigencia:**

miércoles, 7 de marzo de 2029

**Valor total asegurado:**

\$ 485.327.367

 [Consultar de nuevo](#)

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com) \* Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: [verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / [verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: [verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 432 4102 a nivel nacional - Email: [operacionsoat@segurosdelestado.com](mailto:operacionsoat@segurosdelestado.com)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

[← Regresar](#)





NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

## RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>MANIZALES</b>			SUCURSAL <b>MANIZALES</b>			COD.SUC <b>42</b>		NO.PÓLIZA <b>42-40-101044626</b>		ANEXO <b>4</b>		
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO			
DÍA <b>07</b>	MES <b>05</b>	AÑO <b>2024</b>	DÍA <b>07</b>	MES <b>11</b>	AÑO <b>2023</b>	00:00	DÍA <b>03</b>	MES <b>09</b>	AÑO <b>2024</b>	23:59	<b>ANEXO DE PRORROGA</b>	

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>CONSORCIO JGC 2023</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.764.784-2</b>
DIRECCIÓN: <b>CALLE 59 NRO. 10-75 CT AP 302 AV NIZA CONJ RESERVA DEL CERRO</b>	Ciudad: <b>MANIZALES, CALDAS</b>   Teléfono: <b>3506447147</b>

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: <b>EMPOCALDAS S.A.E.S.P</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>890.803.239-9</b>
DIRECCIÓN: <b>KR 23 NRO. 75 - 82</b>	Ciudad: <b>MANIZALES, CALDAS</b>   Teléfono: <b>8867080</b>
BENEFICIARIO: <b>890803239 - EMPOCALDAS S.A.E.S.P</b>	ADICIONAL:

### OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CESION NUMERO 03 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 242 DEL 2023 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2023, RELACIONADO CON GRUPO IX, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 11 CARRERAS 9 A 12, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 3 CARRERAS 7 MANZANA 6 CARRERA 6, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 2 A 5, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 18 ENTRE CARRERAS 2 A 4 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

### AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	07/11/2023	03/09/2024	\$207,997,443.00	\$207,997,443.00

### ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA NUMERO 2 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2024, AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 0242 DE 2023, SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****44,163.00	\$ *****3,000.00	\$ *****8,961.00	\$ *****56,124.00	\$ *****207,997,443.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION OCASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES



42-40-101044626

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101044626		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
07   05   2024			07   11   2023			00:00		03   09   2024		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO JGC 2023								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.764.784-2			
DIRECCIÓN: CALLE 59 NRO. 10-75 CT AP 302 AV NIZA CONJ RESERVA DEL CERRO						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO: 3506447147			

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO: 8867080			
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A.E.S.P											

### TEXTO ACLARATORIO

#### PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
J G INGENIERIA S.A.S.	810000658-4	50.00
CONSULTIN P&S SAS - CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS INTERVENTORI	901462340-1	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101044626

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DL5019057D

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Datos de la póliza

**Estado:**

Vigente

**Número de póliza:**

42-40-101044626

**Número de anexo:**

4

**Fecha de expedición:**

martes, 7 de mayo de 2024

**Ramo:**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

**Asegurado:**

EMPOCALDAS S.A E.S.P

**Tomador:**

CONSORCIO JGC 2023

**Inicio de vigencia:**

martes, 7 de noviembre de 2023

**Fin vigencia:**

martes, 3 de septiembre de 2024

**Valor total asegurado:**

\$ 207.997.443

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com) \* Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: [verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / [verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: [verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 432 4102 a nivel nacional - Email: [operacionsoat@segurosdelestado.com](mailto:operacionsoat@segurosdelestado.com)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

[< Regresar](#)